137

PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA	
FECHA:	Tuluá, 30 de mayo de 2023
ELABORADO POR:	Juliana Ospina Gómez - Trabajadora Social

1. **OBJETIVO:** prestación de servicios profesionales en el área de trabajo social, promoviendo el respeto por la vida de niños, niñas, adolescentes y las mujeres en la comisaria de familia a través de acciones estratégicas psicosociales que fortalezcan la sana convivencia y la buena práctica de las normas sociales que nos lleven a convivir en espacios libres de violencia.

1.1. BRINDAR ATENCIÓN INTERDISCIPLINARIA SEGÚN LAS FUNCIONES CONSAGRADAS EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY 2126 DEL 2021 EN TEMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:

Durante el tiempo de ejecución del contrato, dando cumplimiento a la ley 2126 en el artículo 15 del 2021, se brinda atención desde el área de trabajo social, a 10 usuarios de la comisaria de familia, con el fin de garantizar la protección de los derechos de las víctimas de violencia en el contexto familiar. Logrando de esta manera, las medidas de protección y atención, para evitar que la situación de riesgo de la persona aumente; Así mismo, identificar condiciones y actores que influyen en el comportamiento violento de las personas.

De igual manera, a solicitud del público usuario de la comisaria de familia, se brinda orientación y accesoria en la ruta de atención que se deben activar en caso de violencia intrafamiliar. Así como, despejar dudas e inquietudes, frente a situaciones familiares que generan incertidumbre y no permiten una dinámica relacional adecuada.

Lo anterior, permite, a contribuir con la inclusión y no violencia en cualquier eje poblacional impactando tanto individual como colectivamente a la comunidad. Con el fin de prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia en el contexto familiar.

1.2. BRINDAR ATENCIÓN INTERDISCIPLINARIA EN LA VERIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONSAGRADOS EN EL TÍTULO I DEL CAPÍTULO II DE LA LEY 1878 DEL 2018:

Durante la ejecución del contrato, se brindó atención a 9 usuarios de la comisaria de familia, desde el área de trabajo social, para la verificación de la garantía de los derechos de los NNA, consagrados en el titulo 1 del capítulo 2

Powered by CamScanner

de la ley 1878 del 2018. Realizando valoración del entorno familiar y la identificación de elementos protectores y de riesgo de orden vincular, social, político y económicos, los cuales ubican a las familias en un continuo de vulnerabilidad y de generatividad, dependiendo de como la familia se apropian de los recursos disponibles. Identificando, el cumplimiento de los derechos fundamentales que proporcionen calidad de vida: educación, salud, alimentación, vivienda en condiciones óptimas, entre otros.

1.3. REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DE PREVENCIÓN A NIVEL INDIVIDUAL, FAMILIAR, SOCIAL Y/O COMUNITARIO EN LOS CASOS REQUERIDOS POR LA COMISARIA DE FAMILIA:

Durante el periodo comprendido desde el 15 de marzo al 30 de mayo de 2023, Se realizó, actividades de promoción y prevención mediante estratégicas lúdico/educativas, que permite brindar pautas para prevenir la violencia en los hogares, dando a conocer el estilo de crianza asertivo, la importancia del manejo adecuado de las emociones, en diferentes situaciones que conlleven a la mejor solución. Así mismo, se da conocer los tipos de violencia, la ruta activar en caso de ser víctima o conocer alguien que sea violentado dentro de su ámbito familiar y el violentometro como mecanismo de alerta:

- 300 aprendices del SENA clem de la nocturna, el día 8 de marzo, en edades comprendidas entre los 14 y 18 años en el colegio Salesiano.

- Se participó en jornada descentralizada junto con la personería, donde se realiza jornada de sensibilización y prevención de violencia intrafamiliar.

- El día 18 de abril, a las 04:00 de la tarde, se realiza jornada de sensibilización en contra de la violencia, con 25 personas, en edades de 10 a 50 años, de la comunidad del sector del barrio San Claver.

- Con 40 estudiantes del grado sexto y octavo de bachiller, del colegio de la Marina, con edades entre los 11 y a14 años, se promovió aspectos para promover proyecto de vida y socialización de folleto sobre los tipos de violencia que se pueden presentar en el ámbito familiar.

- Con 50 padres de familia del CDI mi Mundo de Diversión, ubicado en el barrio salesiano, el día 10 de mayo, a las 2:00 pm, se brindó pautas que permiten la prevención de la violencia y así mismo se socializó el objetivo y funciones de la comisaria de familia.

Lo anterior, permite contribuir a la construcción de una cultura de no violencia familiar, mediante acciones de prevención y promoción social, que permitan tener una población sana, con buena salud mental, mediante la atención social

icontec ISO 9001 SC-CER616460

Powered by CamScanner

de calidad y oportuna a las personas en situación de crisis y violencia.

1.4. REALIZAR DE ACUERDO A SOLICITUD DEL COMISARIO, VISITAS DOMICILIARIAS Y/O SEGUIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS REALIZADAS A PARTIR DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO S DE DERECHOS:

Durante la ejecución del contrato, se realizaron 24 visitas domiciliarias y estudios sociales, para los procesos administrativos de restablecimiento de derechos (PARD), procesos de sensibilización y seguimiento a los casos reportados por distintas entidades donde posiblemente exista alguna sospecha de vulneración de derechos y deberes en niños, niñas, adolescentes, adulto mayor, entre otra población. Contemplando necesidades básicas como salud, educación, empleo, vivienda, proyecto de vida, seguridad que aporten elementos para que el desarrollo y calidad de vida de los integrantes de la familia.

Así mismo, con el fin de fortalecer las relaciones internas, se socializa a las familias, la importancia de las pautas transaccionales y pautas de crianza, que permiten promover la sana convivencia y permiten la construcción de límites, normas, roles, formas de comunicación, estilos de autoridad y reglas de cuidado, lo que conllevan a la adecuada dinámica familiar. De igual manera, se promovió la crianza con amor, para minimizar la violencia y se construyan nuevas formas de aprendizaje para el cuidado integral de la familia.

1.5. PARTICIPAR DE LAS MESAS TÉCNICAS, ESTUDIOS DE CASO, PLANES DE PREVENCIÓN, COMITÉS, COMISORIOS, JORNADAS Y DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA COMISARIA DE FAMILIA Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el contrato, en el mes de marzo, se participa en jornada de la Institución educativa Tomas Uribe, por reunión convocada por el coordinador de gestión de riesgo, frente a la ola invernal del municipio. También, se realiza jornada de sensibilización y prevención de la violencia contra la mujer en el municipio de Tuluá, específicamente por el comercio de la calle 25.

Durante el mes de abril del 2023, se participa de la primera mesa municipal de erradicación de la violencia contra la mujer, dando cumplimento a la ley 1257 de 2008 de 2014, llevada a cabo en el auditorio de la secretaria de bienestar social. De igual manera, en la mesa técnica de las alertas tempranas, realizado en la Institución educativa de la Marina.

Powered by CamScanner

En el mes de mayo, se participa del primer comité municipal interinstitucional del año 2023, de la prevención de la violencia sexual y la atención integral a los niños, niñas y adolescente que han sido víctima de violencia sexual y del comité de VIH sida, en el hospital departamental Tomas Uribe Uribe. También, se realiza acompañamiento, en la reinauguración del parque infantil Julia Scarpetta.

1.6. REALIZAR ORIENTACIONES A LAS FAMILIAS DE NNA SOBRE LA RUTA DE ATENCIÓN DE ACUERDO A LA ALERTA TEMPRANA N°046-20, EN EL PUNTO 6 REQUERIDO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A LA POBLACIÓN ASENTADA EN EL ÁREA RURAL MEDIA Y RURAL ALTA MONTAÑA EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO:

Durante la ejecución del contrato, se realiza orientación sobre la ruta de atención de acuerdo a la alerta temprana N°046-20 con la comunidad y los docentes de la Institución Educativa técnica San Juan de Barragán del corregimiento de Santa Lucia, también, se realiza orientación, en la vereda Puerto Frazada, caserío Porvenir, la comunidad de la vereda de San Rafael y en el corregimiento de la Marina, de la zona rural alta del municipio de Tuluá.

Lo anterior, para brindar las herramientas pertinentes sobre la ruta de atención de alerta temprana, con el fin de empoderar a los actores directos de responder por la prevención al reclutamiento forzado, de los habitantes de la zona rural alta y media del municipio, donde, puedan conocer y acceder a los servicios que ofrece la comisaria de familia y orientarlos en la ruta de atención de alerta temprana.

Masculina	80
Femenina	150
0-14 años	50
14-18 años	40
19-28 años	20
29-50 años	50
50 y más	10
Afro	5
indígena	0
Población con discapacidad	0
Adulto Mayor	10
Mujer cabeza de hogar	43
Diversidad sexual y de género	0
Población víctima del conflicto armado	0

icontec ISO 9001 SC-CER616460

Powered by CamScanner

139

1. CONCLUSIONES

- Lograr llevar a cabo visitas de verificación y espacios de sensibilización con los usuarios, que se encuentren en condiciones de vulneración, permitiendo a las Comisarias de Familia tomar decisiones de restablecimiento de derechos basadas en la realidad de los contextos socio familiares.

- El hecho de que la Comisaría de Familia, cuente con un equipo interdisciplinario le permite fortalecer sus procesos y ser ágil en la atención, para dar respuesta efectiva y oportuna a los usuarios que denuncian diferentes tipos de violencia.

- Se logró socializar la Ruta de atención en violencia, como una de las maneras de prevenir la violencia física, psicológica, económica, sexual y patrimonial, en diferentes espacios sociales de Tuluá.

2. RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar fortaleciendo los procesos llevados a cabo en la Comisaría de Familia, adscrita a la Secretaría de Gobierno, con el profesional de Trabajo Social, quienes apoyan, atienden, orientan y verifican procesos de violencia intrafamiliar. Siendo importante su labor dado que la demanda en visitas domiciliarias y atención inmediata a los usuarios es constante. Además de ello, ayuda con el cumplimiento oportuno en términos de tiempo a la comisaria de familia.

Juliana Ospina Gómez
JULIANA OSPINA GÓMEZ
Trabajadora Social

Copia: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Social
Redactor, transcriptor: Juliana Ospina Gómez- Trabajadora Social

Powered by CamScanner